

1. Número del contrato

692 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista

ADOLFO BRAVO PEREA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1032451649

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE

SAN JOSE DEL GUAVIARE

ARN - GT GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NR	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	692 - 2025	Mensual	2. Informe	3. Período del informe
			10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1/05/2025 A 31/05/2025
NR	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el marco del programa de reincorporación, a lo largo del mes de mayo se brindó orientación psicosocial a PPR, en atención al cumplimiento de la obligación de acompañamiento a la población sujeta a atención de la ARN. Esta intervención dio seguimiento a acciones previas, centrando esfuerzos en actividades orientadas a promover la integración social y comunitaria de manera sostenida.</p> <p>En articulación con estrategias institucionales que buscan garantizar la sostenibilidad del proceso, el desarrollo de proyectos de vida, la autonomía, y en cumplimiento del cronograma de trabajo preestablecido, se realizó en el AETCR Jaime Pardo Leal – Colinas, San José del Guaviare, la socialización del Programa de Reunificación Familiar (actualmente, el GT-Guaviare cuenta con un total de 40 solicitudes a dicho programa). Esta actividad estuvo a cargo de la Profesional Psicosocial de la Región Oriente e incluyó jornadas grupales de sensibilización y pedagogía, atenciones individuales con PPR y recepción de solicitudes adicionales, conforme a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, con un impacto directo en 78 PPR. Asimismo, de manera pedagógica se desarrolló la metodología del reto presupuestal "Tejiendo comunidad alimentaria", basada en la guía orientadora para el acceso al suministro económico de alimentación. El objetivo de esta metodología es contribuir a una comprensión integral de la alimentación y la nutrición desde una perspectiva social y cultural. Para ello, se presentan un conjunto de reflexiones que destacan elementos como la identidad, el comportamiento, las prácticas alimentarias y los factores condicionantes, entre otros. Estas reflexiones buscan ofrecer marcos interpretativos que permitan entender los procesos de modernización alimentaria, promoviendo una transición nutricional y la recuperación del patrimonio cultural gastronómico en los ámbitos nacional y local.</p> <p>Esta metodología está estructurada para abordar la Reincorporación Social desde su eje de salud y protección social, a través de las acciones 1.3.7.1.1 "Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes" y 1.3.7.1.1.A "Incluir en el suministro económico de alimentación medidas de protección especial para la población determinada", de acuerdo con las metas y fechas establecidas en el ciclo anual 2025. Todo ello en alineación con lo establecido en la resolución número 1797 de 2023, "Por la cual se reglamentan las condiciones de acceso al suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación", juntamente con el documento CONPES 3931 de 2018.</p> <p>Conforme a lo anterior, se realizó acompañamiento a un total de 45 personas en proceso de reincorporación, distribuidas de la siguiente manera: en el área de San José se atendieron 23 firmantes de paz hombres y 8 mujeres; en el ETCR Colinas, 6 hombres y 8 mujeres firmantes de paz. Por otra parte, se reportaron 3 casos especiales: una mujer firmante de paz ausente, un hombre firmante de paz ausente y un hombre firmante de paz con limitante temporal.</p> <p>En cuanto a las características demográficas de la población atendida, se identificaron 3 adultos mayores, 9 firmantes de paz con vinculación laboral en calidad de ecotasas, y 10 personas con pertenencia étnica. Respecto al nivel educativo, 6 firmantes de paz cuentan con educación básica primaria, 14 con media vocacional, 22 con bachillerato y 3 no poseen formación académica. Finalmente, en lo relacionado con el acceso a servicios de salud, 15 firmantes de paz están afiliados al régimen contributivo y 30 al régimen subsidiado.</p> <p>Una vez firmado el listado de asistencia al desarrollo de las actividades (1.3.7.1.1 – 1.3.7.1.1.A) por cada uno de los firmantes de paz, se procede a cargar los datos en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR). Las actividades mencionadas se evidencian mediante planillas de atención individual (IR-F-43) y planillas de atención colectiva (IR-F-103). Estos acompañamientos se consolidan en la carpeta compartida del GT, en el documento base de datos, ejecutando lo determinado en los diferentes lineamientos técnicos. De igual manera, estos soportes se encuentran debidamente amparados para su consecuente disposición con el área de gestión documental.</p>	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>En el marco de los compromisos institucionales con el desarrollo territorial y la consolidación de procesos sociales sostenibles, la gestión realizada durante el mes de mayo evidenció importantes retos en la implementación de mecanismos de intervención colectiva. Ante la ausencia de avances en el desarrollo de iniciativas productivas de carácter colectivo y en atención a los principios de corresponsabilidad, participación y sostenibilidad que orientan la política institucional, se definió una estrategia de intervención pedagógica con enfoque territorial. Esta estrategia tuvo como propósito central fortalecer los canales de comunicación, acompañamiento y seguimiento con los firmantes de paz, en especial con la Asociación AFRICG y sus expectativas frente al diseño e implementación de un plan de seguimiento para los proyectos productivos (acción 2.1.1.1.3) e identificación de barreras de acceso a tierras promoviendo ajustes normativos encaminados a facilitar el acceso a tierras (acción 2.1.1.4.4) a través de la reincorporación económica en el marco del desarrollo del ciclo anual 2025. Estas iniciativas, concebidas como instrumentos fundamentales para impulsar la cohesión social y dinamizar economías locales, requieren condiciones estructurales, metodológicas y organizativas que garanticen su viabilidad. La no materialización de estos proyectos plantea la necesidad de revisar los factores que han limitado su implementación y, a su vez, abre la oportunidad para rediseñar estrategias adaptadas a las realidades actuales de las comunidades. Ante este escenario, dicha iniciativa fue desarrollada a través de un proceso participativo que incluyó la realización una mesa técnica con 8 firmantes, promoviendo un modelo de gestión colaborativa. Estos espacios facilitaron la creación conjunta de conocimientos, el fortalecimiento de la autonomía organizativa y el compromiso compartido con las acciones proyectadas. El enfoque adoptado priorizó la articulación entre actores, el reconocimiento de saberes locales y el fortalecimiento de capacidades orientadas a la implementación efectiva de los compromisos adquiridos.</p>	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de mayo se desarrollaron acciones orientadas al acompañamiento técnico y formativo de las PPR y sus núcleos familiares. Estas acciones, que se ejecutaron con cobertura territorial, incluyen tanto el ETCR-Colinas como los sectores de población dispersa, garantizando un enfoque integral de intervención.</p> <p>Las actividades estuvieron alineadas con las directrices institucionales para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, abordando temas relacionados con el acceso a recursos económicos destinados a la alimentación, según lo estipula la Resolución 1797 de 2023, así como estrategias sostenibles de abastecimiento en las comunidades.</p> <p>De manera pedagógica, se realizó una retroalimentación sobre la reforma pensional en Colombia, con un abordaje proyectado para el mes de julio, a través de las acciones 1.3.5.1.1, "Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente", y 1.3.5.1.4, "Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho", en articulación con un representante de Colpensiones.</p> <p>Adicionalmente, se hizo énfasis en el acceso a programas de la Agencia, como Tejiendo Saberes, un modelo de educación flexible que brinda atención educativa a personas sujetas de atención por parte de la ARN, así como a sus familiares y miembros de la comunidad a nivel nacional. También se promovió el programa Maestro Itinerante, un modelo de educación flexible implementado bajo el convenio UNAD-ARN 2025.</p> <p>Partiendo de las gestiones que deben realizarse con actores externos y las ofertas institucionales vigentes en el territorio, la UNAD y el SENA se suman a la estrategia de formación profesional y para el trabajo. En este contexto, se brindó acompañamiento en el proceso de inscripción de cinco PPR a un programa de Formación para el Trabajo (FpT) en "Construcción de pavimento con placa hueca para vías terciarias", instruido por el SENA. Esta experiencia constituye un punto de partida sólido para la prosecución de estudios superiores en disciplinas afines, contribuyendo así al fortalecimiento de las oportunidades de desarrollo personal y profesional.</p>	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En el mes de mayo se llevó a cabo la socialización en el AETCR Jaime Pardo Leal – Colinas, mediante una estrategia pedagógica diseñada para exponer y explicar, de manera clara, secuencial y lúdica, el programa de reunificación familiar en el marco del ciclo anual 2025. Esta actividad tuvo como objetivo principal generar un espacio de conocimiento y reflexión en torno al compromiso y la corresponsabilidad que implica la ejecución de dicho programa.</p> <p>La estrategia buscó resolver inquietudes de las PPR relacionadas con el programa, cuyo propósito es adelantar los procesos de reunificación familiar de las personas en proceso de reincorporación con sus familias, de las cuales tuvieron que separarse debido a las dinámicas del conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz. En coherencia con lo anterior, se aclaró que esta separación familiar debió haberse dado antes de la firma del Acuerdo Final.</p> <p>La participación masiva de la población firmante de paz permitió esclarecer los términos señalados en el acuerdo suscrito entre las antiguas FARC-EP y el Gobierno Nacional en el año 2016, así como lo consagrado, entre otros, en el Acto Legislativo 01 de 2017. Se aclaró que las instituciones encargadas de implementar el programa deben garantizar las condiciones necesarias para que los procesos de reunificación puedan llevarse a cabo. En este contexto, "garantizar" implica que se realicen todas las gestiones institucionales conforme a las competencias de cada entidad, reconociendo que los resultados de cada proceso pueden variar en función de variables que no están bajo el control del programa.</p> <p>Este esfuerzo se desarrolla a través de un enfoque integral que abarca distintas dimensiones de la reincorporación en materia de protección social, salud, política, económica y comunitaria. Más allá de la reintegración individual de los firmantes, la iniciativa busca fortalecer el tejido social mediante impactos concretos.</p>	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
692 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025
5	Si	<p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p> <p>Durante el mes de mayo, acorde con lo establecido en la matriz de PPI, no se realizó seguimiento alguno a proyectos productivos individuales pertenecientes a Personas en Proceso de Reinserción (PPR). En el marco de esta actividad, se desarrolló una jornada de capacitación con el Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE), abordando temas relacionados con reincorporación y reintegración, formulación de proyectos en el SIRR y seguimiento a PPI.</p> <p>Esta acción evidencia el compromiso institucional con el impulso de iniciativas productivas individuales, concebidas como un pilar clave para dotar a las personas en proceso de reincorporación de los medios y capacidades necesarios para avanzar hacia una vida dentro del marco legal. A través de estas iniciativas, se fomenta la creación de ingresos sostenibles y se contribuye al fortalecimiento económico y social de las comunidades en las que habitan.</p> <p>De igual manera, las acciones se enfocaron en la implementación del cronograma previsto, el cual contemplaba la puesta en marcha de la metodología correspondiente al reto presupuestal "Tejiendo comunidad alimentaria", diseñada con base en la guía orientadora para facilitar el acceso a los recursos económicos destinados a la alimentación. Tras finalizar la etapa de revisión y validación del contenido metodológico, un total de 45 personas participaron en la jornada de capacitación, expresando su disposición y compromiso con el desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos previamente.</p> <p>El SIRR, a través de los códigos 1.3.7.1.1.1 – 1.3.7.1.1.2 – 1.3.7.1.1.A.2 – 1.3.7.1.1.A.3, muestra la asistencia de las y los firmantes de paz y refleja el cumplimiento de la acción correspondiente, de acuerdo con el ciclo anual 2025.</p> <p>Las actividades mencionadas quedan registradas mediante las planillas de atención individual IR-F-43 y las planillas de atención colectiva IR-F-103. Estos acompañamientos se consolidan en el aplicativo SIRR, en la carpeta compartida del Grupo Territorial (GT), dentro del documento del plan de reincorporación individual, cumpliendo con lo establecido en los diferentes lineamientos técnicos. Asimismo, estos soportes se encuentran debidamente archivados y disponibles para su disposición por parte del área de gestión documental.</p>
6	Si	<p>Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p> <p>En el transcurso del mes de mayo se realizaron las atenciones psicosociales previstas, las cuales fueron debidamente registradas en el sistema SIRR, conforme a los lineamientos establecidos. Cabe destacar que dichas acciones se desarrollaron en estricto cumplimiento de lo estipulado en la cláusula vigente. La trazabilidad y verificación de estas actividades pueden efectuarse mediante diversos soportes: planillas de asistencia, actas, registros en el sistema SIRR y bases de datos que consolidan la información requerida, la cual fue enviada oportunamente por medio de correos electrónicos institucionales.</p> <p>En este contexto, se aplicaron los siguientes códigos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.3.7.1.1.1 (Asistencia): Participar en espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso. • 1.3.7.1.1.2 (Asistencia): Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes. • 1.3.7.1.1.A.2 (Asistencia): Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario de acuerdo con su condición y la importancia de adelantar acciones integrales para asegurar su desarrollo integral y la seguridad alimentaria. • 1.3.7.1.1.A.3 (Asistencia): Participar en la asesoría individual de los beneficios y limitaciones en cuanto a la seguridad alimentaria del grupo familiar que ha proporcionado el suministro (situaciones de utilización del beneficio para otros fines, incumplimiento en responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes o casos de desnutrición). <p>Las actividades desarrolladas incluyeron dos componentes clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El registro en el sistema SIRR de las atenciones psicosociales prestadas a las personas en proceso de reincorporación bajo nuestra responsabilidad. 2. La actualización continua de los datos de contacto y localización de cada persona en reincorporación, con el propósito de mantener una base de información precisa y actualizada dentro del sistema SIRR.
7	Si	<p>Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.</p> <p>Durante mayo se desarrollaron iniciativas preventivas centradas en la actualización y verificación de las bases de datos que sustentan el sistema de semaforización, instrumento esencial para el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los firmantes de paz dentro del marco de su Plan de Reinserción Individual (PRI), según lo dispuesto en la Resolución 0030 de 2025.</p> <p>Las actividades incluyeron capacitaciones distribuidas en cuatro ejes temáticos, orientadas a fortalecer el entendimiento y la aplicación de los procedimientos operativos necesarios para la implementación adecuada del PRI. Estas jornadas permitieron la elaboración de un análisis integral que facilitó la identificación de avances, desafíos y oportunidades en la ejecución de los planes.</p> <p>Asimismo, se establecieron plazos específicos para dar inicio al seguimiento y evaluación del cumplimiento correspondiente al ciclo anual 2025, garantizando así la progresión constante de los planes individuales de reincorporación. En este contexto, se subrayó la relevancia de que los firmantes de paz cumplan con responsabilidad los compromisos pactados, señalando las posibles consecuencias en caso de incumplimiento durante el nuevo ciclo.</p> <p>Estas acciones consolidan el compromiso institucional con el acompañamiento y monitoreo integral del proceso de reincorporación, asegurando no solo la trazabilidad de los avances, sino también la construcción de una estabilidad social sostenible.</p>
8	Si	<p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p> <p>Durante el mes de mayo, en el marco del proceso de validación de asistencia y en cumplimiento de los requisitos para el desembolso de la asignación mensual (AM) y suministro económico de alimentación (SEA), se aplicaron los códigos 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.A.2 y 1.3.7.1.1.A.3. De manera simultánea, y conforme a lo establecido para cada período, se continuó con el seguimiento a la estrategia "Ordena tus finanzas", implementada desde febrero, la cual involucra a nueve Personas en Proceso de Reinserción (PPR) vinculadas como escoltas.</p> <p>Esta estrategia responde a las inquietudes recurrentes expresadas por los beneficiarios en relación con sus desembolsos mensuales. Su objetivo principal es ofrecer respuestas claras y oportunas a las dudas frecuentes sobre la suspensión de la renta básica, especialmente en aquellos casos donde los ingresos por honorarios superan los cinco salarios mínimos legales vigentes (SMLV), conforme a la normativa aplicable.</p> <p>En cuanto a los pagos, se detectaron irregularidades en la cancelación del Suministro económico de alimentación (SEA) correspondiente a tres PPR. Ante esta situación, se activó un proceso de acompañamiento, solicitando a los beneficiarios los extractos bancarios correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2025, con el fin de escalar la información y tomar las medidas pertinentes.</p> <p>Como resultado de esta revisión, se determinó que el inconveniente fue producto de un error en el sistema durante la verificación de los requisitos para la validación del desembolso. Esta situación derivó en una reliquidación a favor de las PPR afectadas, con el pago correspondiente posteriormente efectuado. Las acciones tomadas, junto con la gestión de los trámites administrativos necesarios para corregir la novedad detectada, garantizan una solución oportuna y eficaz.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
692 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025
9	<p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p> <p>Si</p>	<p>Agenda de actividades realizadas en mayo</p> <p>5 de mayo de 2025, 2:30 p.m. – 3:30 p.m. Encuentro liderado por el profesional de productividad y el representante de la gobernación, enfocado en la identificación de perspectivas de mercado y marketing.</p> <p>6 de mayo de 2025, 2:30 p.m. – 4:30 p.m. Capacitación impartida por la profesional social, destinada al desarrollo de la acción 1.3.7.1.1 y 1.3.7.1.1.A, en cumplimiento con los planes anuales de reincorporación individual.</p> <p>16 de mayo de 2025, 8:50 a.m. – 11:59 a.m. y 2:15 p.m. – 4:45 p.m. Sesiones de capacitación lideradas por la profesional social, en las cuales se abordaron los plazos y ajustes en los tiempos para la formulación de los planes generales y anuales de reincorporación individual.</p> <p>19 de mayo de 2025, 2:30 p.m. – 6:15 p.m. Capacitación con profesionales nacionales de sostenibilidad, centrada en proyectos productivos y el seguimiento al proceso de reincorporación.</p> <p>20 de mayo de 2025, 8:20 a.m. – 10:20 a.m. Sesión virtual con el profesional en sostenibilidad económica, orientada a la formulación de proyectos.</p> <p>20 de mayo de 2025, 10:20 a.m. – 10:40 a.m. Reunión con profesionales de sostenibilidad y representantes de FAO y FEDEGAN, para la presentación y socialización de la asistencia técnica destinada al fortalecimiento de proyectos productivos para firmantes de paz.</p> <p>20 de mayo de 2025, 10:40 a.m. – 12:40 p.m. Capacitación liderada por el profesional nacional de productividad, enfocada en el seguimiento a proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación.</p> <p>26 de mayo de 2025, 08:00 a.m. – 05:00 p.m. Capacitación liderada por profesional nacional de la UTR, enfocada en refuerzo frente al marco normativo (CONPES – Resoluciones), fases de los planes individuales, esquema de acompañamiento y seguimiento, pantalla SIRR seguimiento ciclo anual.</p> <p>27 de mayo de 2025, 08:00 a.m. – 05:00 p.m. Capacitación liderada por profesional nacional de la UTR, enfocada en aclaración de dudas frente al marco normativo, roles en el GT, generalidades planes colectivos, planes colectivos y AERC.</p> <p>28 de mayo de 2025, 08:00 a.m. – 05:00 p.m. Capacitación liderada por profesional nacional de la UTR, enfocada en mapa político organizativo, validación y/o insumos estrategia territorialización, hallazgos operativos.</p> <p>29 de mayo de 2025, 09:00 a.m. – 10:30 a.m. – Virtual Capacitación liderada por profesional nacional subdirección territorial, enfocada en socialización circular 012 GT 2025.</p> <p>29 de mayo de 2025, 11:00 a.m. – 12:00 p.m. Capacitación liderada por profesional de salud y discapacidad, enfocada en certificados de discapacidad e historias clínicas.</p> <p>29 de mayo de 2025, 02:15 p.m. Capacitación liderada por profesional de género, enfocada en las estrategias de enfoque de género.</p> <p>29 de mayo de 2025, 04:00 p.m. Capacitación liderada por profesional comunitario, enfocada en las estrategias comunitarias.</p> <p>30 de mayo de 2025, 08:00 a.m. – 12:00 p.m. Capacitación liderada por profesional psicosocial y enlace de la estrategia, enfocada en la estrategia cuidándonos para la paz.</p>
10	<p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p> <p>Si</p>	<p>Con el objetivo de fortalecer los procesos de gestión documental, se desarrolló una jornada de capacitación orientada por un profesional del área de archivo, en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN). La formación tuvo como propósito consolidar competencias técnicas en torno a la producción, organización, conservación y disposición final de los documentos sujetos a custodia institucional.</p> <p>Dentro de los insumos documentales que requieren tratamiento técnico se destacan los formatos IR-F43 (registro de asistencia individual), IR-F-103 (registro de asistencia colectiva), IR-F-135 (instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales), así como las respectivas actas de reunión.</p> <p>La correcta consolidación, clasificación y sistematización de estos documentos resulta fundamental para garantizar la eficiencia en los procesos de archivo, recuperación y control de la información, tanto en medios físicos como digitales. Una gestión documental rigurosa no solo permite una administración eficiente de los recursos informativos, sino que también asegura el cumplimiento de la normatividad vigente, fortalece la trazabilidad institucional y promueve la conservación adecuada de los documentos a largo plazo.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el período, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:

Cargo:

EGIDIO SUAREZ MELO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Nombre: ADOLFO BRAVO PEREA

Fecha:

31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.ireincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>